



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1014/2010, de 6 de julio («B.O.C. y L.» n.º 136 de 16 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Radiodiagnóstico.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente



al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

ANEXO I**RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR
ORDEN DE PUNTUACIÓN. – LICENCIADO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO****TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	SANTOS SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL	07873415D	9,00	7,57	16,57

TURNO LIBRE

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
2	FUERTES ALIJA, JUAN JOSÉ	15982949L	9,50	7,53	17,03
3	RODRÍGUEZ VELASCO, MARGARITA	12358431W	9,20	7,61	16,81
4	FERNÁNDEZ PÉREZ, GABRIEL	07847404B	8,50	8,14	16,64
5	BONAL GONZÁLEZ, MARÍA ESTHER	07956961L	8,60	7,71	16,31
6	TEJERIZO GARCÍA, ALFONSO CARLOS	06571504J	8,80	7,19	15,99
7	SÁNCHEZ LITE, ISRAEL	09337041F	9,10	6,70	15,80
8	RUIZ JAUREGUIZURIA, JUAN CARLOS	16030102E	6,90	8,71	15,61
9	ANDRÉS GARCÍA, NURIA	12396408Y	9,50	6,07	15,57
10	FUENTE BOBILLO, MIGUEL ÁNGEL DE LA	71120976P	9,00	6,57	15,57
11	REGUERO LLORENTE, ESTHER	71265482M	9,20	6,14	15,34
12	SIMAL FERNÁNDEZ, JESÚS ÁNGEL	12753245K	7,70	7,62	15,32
13	PEÑA RODRÍGUEZ, NATIVIDAD	71267891E	9,50	5,64	15,14
14	RIÑONES MENA, ESTHER	08109205A	8,80	6,33	15,13
15	MONTESINOS SÁNCHEZ-GIRÓN, OLGA	14305978R	9,50	5,62	15,12
16	MARCO GALVE, MARÍA ISABEL	74822112F	8,10	6,97	15,07
17	ÁLVAREZ-GUISASOLA BLANCO, VERÓNICA	12401543N	9,00	5,92	14,92
18	TOBAJAS ASENSIO, ENRIQUE	17216353W	5,00	9,52	14,52
19	GARZÓN GUITERIA, MARÍA TERESA	07953011W	6,00	8,47	14,47
20	ALONSO GARCÍA, ESTHER	13155701T	9,00	5,39	14,39
21	FERNÁNDEZ REY, CRISTINA	71644891Y	8,50	5,71	14,21
22	GUANTES DEL VIGO, MARÍA BEGOÑA	71929916S	9,40	4,77	14,17
23	VILORIA ALONSO, PATRICIA	71265426H	9,00	4,97	13,97
24	PÉREZ-PEÑA DEL LLANO, MARÍA DEL MAR	09398362X	5,50	8,47	13,97
25	CEBRIÁN VILLAR, PALOMA	07977209G	6,90	7,02	13,92
26	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO	11425141Y	8,50	5,19	13,69
27	VILLACASTÍN RUIZ, MARÍA ELENA	71138511V	7,50	5,60	13,10
28	DÍEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	07957967J	6,10	6,94	13,04
29	CASTAÑO BLÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL	70887234S	8,90	4,03	12,93
30	GONZÁLEZ PASTRANA, LETICIA LARA	71423067V	7,10	5,59	12,69
31	PLAZA LOMA, SARA	71927017Z	6,20	6,45	12,65



ANEXO II

D/DÑA.....,
con DNI N.º.....y domicilio en la C/,
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista
en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su
nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas
ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista
en Radiodiagnóstico.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario
y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente
base de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos
a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el
caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente
documento de identificación.

En, ade.....de 2011

(firma)

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN
LICENCIADO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**

CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200375	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200475	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)	PONFERRADA (LEÓN)	300475	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400375	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	500375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL “DEL RÍO HORTEGA” – VALLADOLID	VALLADOLID	800375	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID	VALLADOLID	800475	4



ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10.º			
11.º			

En, ade.....de 2011

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.